

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.452

Lunes 18 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2812265

EXTRACTO

María Soledad Lascar, abogada, Notario Público Titular de la 38° Notaría de Santiago con oficio en calle Isidora Goyenechea N° 3477, oficina 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: Por escritura pública de fecha 11 de mayo de 2026, Repertorio N° 24549/2026, ante mí, ENZO RICARDO NANNUCCI RADDATZ, domiciliado en Paderewski número 4950, departamento 703, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones. Nombre: "SAN LORENZO SpA" Objeto: Objeto social. a) Explotación, en todas sus formas, de estaciones de servicios y/o centros de servicio automotriz, incluidos servicios de carga eléctrica, electrolinerías, garajes y servicios complementarios como lavado y lubricación, por cuenta propia o de terceros; b) Compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes y equipos, en especial combustibles líquidos y/o gaseosos, entre los últimos gas licuado y gas natural, lubricantes, aditivos, vehículos, repuestos, neumáticos, baterías y todo tipo de accesorios, incluidos taller mecánico y el arrendamiento, leasing y la compraventa de todo tipo vehículos y maquinarias, como de sus partes y piezas; c) Realización de actos y contratos relacionados con los anteriores, como rutacentros, minimarket, restaurantes, cafeterías, fuentes de soda, tiendas de conveniencia y de cualquier otra naturaleza, comprendiendo la elaboración y venta de todo tipo de alimentos y sus servicios relacionados u otros de naturaleza parecida como también la comercialización al por menor de todo tipo de bienes, mercancías y productos, principalmente alimentos, bebidas y tabacos, en puestos, stands o locales, incluido el delivery, reparto o entrega a domicilio; d) Comercio electrónico o e-commerce y otros canales de venta, como marketplace y dropshipping; e) Recepción, registro, despacho, transporte, distribución y entrega de todo tipo de correspondencia, incluidas encomiendas y otros bienes y mercancías, como cualquier servicio o actividad complementaria y/o relacionada; f) Transporte en general, en vehículos u otros medios, propios o ajenos, de bienes y personas, dentro y fuera del territorio nacional; g) Representaciones, tanto nacionales como extranjeras; h) Asesorías, consultorías, cursos, seminarios, charlas y servicios en todos los campos, particularmente en prevención de riesgos, ambientales, logísticas y transporte; e, i) Demás negocios y/o servicios que los socios acuerden.- Capital: \$80.000.000.-, dividido en 80 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas por el accionista fundador, de las cuales 40 acciones se encuentran pagadas en este acto e ingresadas a la caja social y las restantes 40 acciones serán pagadas dentro del plazo de 24 meses contado desde la fecha de la escritura social. Duración Indefinida. Demás estipulaciones se encuentran en la escritura extractada. Santiago, 12 de Mayo de 2026.

CVE 2812265

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl